

## **EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA SALUDA AL GOBIERNO Y CONGRESO DE LOS EE.UU. ANTE LA INMINENTE APROBACIÓN DEL ATPA**

---

La Comisión de Industria, por intermedio de su Presidente, el Congresista Jorge Mufarech, quien participó en el grupo de trabajo que concurrió al Congreso de los EE.UU., expresa su felicitación a los Gobiernos del Perú y los EE.UU. por la aprobación de la prórroga de la Ley de Preferencias Arancelarias Andina (ATPA), lo que permite conceder su mercado libre de tributos y restricciones de importaciones, a los productos de exportación de Perú, Colombia, Ecuador y Bolivia. Se trata, dijo el Congresista, de una nueva oportunidad que brinda EE.UU., de buena voluntad y sin condiciones a los productos y mano de obra de los mencionados países.

Asimismo, el Congresista Mufarech expresa su satisfacción y felicitación por este logro y alcanza su saludo en cuya gestiones participaron las más altas autoridades de los Ministerios de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior y Turismo, Economía y Finanzas, en las personas de Raúl Diez Canseco, Alfredo Ferrero, Javier Silva Ruete, Diego García Sayán, Roberto Dañino y Pedro Pablo Kuczynski; asimismo de manera especial a los embajadores -hoy canciller- Allan Wagner Tizón y Carlos Alzamora Traverso, lo mismo que a los miembros del Congreso de la República que en todo momento apoyaron las negociaciones del ATPA.

De igual forma, el Presidente de la Comisión de Industria, manifiesta su satisfacción al hacerse realidad la fusión Sunat-Aduanas, que ha sido su permanente pedido de muchos años y que el Gobierno valientemente ha tomado la decisión de fusionarlas, lo que permitirá una debida y adecuada fiscalización a los evasores y contrabandistas. Con esto se ayudará a los trabajadores y empresas formales para iniciar el proceso de reactivación de la producción nacional, la generación de empleo y el incremento de la recaudación tributaria.

La fusión Sunat-Aduanas y la aprobación del ATPA, dará resultados inmediatos, motivando el proceso de reactivación y empleo que deberá ser complementada por las gestiones que realicen coordinadamente el Poder Ejecutivo con el Congreso de la República para el bienestar de todos los peruanos.

Con el ruego de su difusión

Lima, 26 de julio del 2002